

ACUERDO 4 DE 2010

(marzo 4)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por el cual se aprueban traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversión Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, vigencia 2010, fijados mediante Acuerdo [0002](#) del 15 de Enero de 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES en la suma de SESENTA Y OCHO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$68.486.800.000) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que según lo establecido en el artículo [19](#) del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, corresponde al Director General del ICFES presentar a la Junta Directiva de la Empresa o quien haga sus veces, el Informe de desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2010, conforme a las cuales aprobadas por el CONFIS, documento que se hace parte integral de este Acuerdo.

Que mediante Acuerdo No. [002](#) del 15 de enero de 2010 el Consejo Directivo del ICFES, aprobó la distribución interna del presupuesto para la presente vigencia fiscal.

Que el artículo [23](#) del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, determinó que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gasto de operación comercial ser de la deuda y gastos de inversión.

Que mediante Acta 002 del 2 de marzo de 2010, el Comité Directivo del Instituto, consideró dar viabilidad a la proyección de necesidades presentada por la Oficina Asesora de Planeación para atender los requerimientos de la Dirección de Producción y Operaciones, y la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos.

Por el cual se aprueban traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversión Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES, vigencia 2010, fijados mediante Acuerdo [0002](#) del 15 de Enero de 2010.

Investigación relacionados con el nuevo ítem de materias primas industriales requeridas para atender la aplicación de pruebas, y lo relacionado con proyectos de investigación sobre los factores que inciden en la evaluación de la calidad de la educación, de conformidad con lo previsto en la Ley [1324](#) de 2009 y el Decreto [5014](#) de 2009.

Que para atender la solicitud de la División de Educación de la Subdirección de Desarrollo Social – DGPI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es necesario modificar los códigos asignados a los rubros del Presupuesto de Gastos descritos en el Acuerdo [0002](#) del 15 de enero de 2010.

Que por lo anteriormente expuesto, se requiere modificar los rubros de Funcionamiento: compra de equi

mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte y gastos judiciales y, los Gastos Operacionales y de Inversión.

En merito de lo expuesto,

ACUERDA:

[ARTÍCULO PRIMERO.](#) Aprobar la modificación de la desagregación inicial del presupuesto de Gastos por vigencia fiscal de 2010, prevista en el Acuerdo [0002](#) de 2010, en la suma de MIL SETECIENTOS VEINTI MILLONES DE PESOS (\$1,721.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, así:

10 SECTOR EDUCACIÓN

125 – INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

CLASIF	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	236,000,000	236,000,000
	Gastos Generales	236,000,000	236,000,000
	Adquisición de bienes	1,800,000	
20110	Compra de equipo		169,000,000
	Adquisición de servicios	67,000,000	236,000,000
20210	Mantenimiento		37,400,000
20220	Servicios públicos	67,000,000	60,000,000
20230	Arrendamientos		47,400,000
20250	Impresos y publicaciones		26,200,000
20260	Comunicaciones y transporte		63,000,000
20270	Seguros		
202120	Gastos Judiciales		2,000,000
20310	Impuestos y multas		
B	GASTOS DE OPERACIÓN	900,000,000	900,000,000
	Gastos de Producción Industrial		900,000,000
51100	Compra de Materias Primas Industriales		900,000,000
	Otros Gastos de Operación	900,000,000	
51210	Otros Gastos de Operación		900,000,000
D	GASTOS DE INVERSIÓN	585,000,000	585,000,000
8010100 8010100	Mejoramiento de la calidad educativa Modernización del Icfes a nivel nacional	85,000,000	585,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,721,000,000	1,721,000,000
	DISPONIBILIDAD FINAL	-	
	TOTAL GASTOS + D. FINAL	1,721,000,000	1,721,000,000

[ARTÍCULO SEGUNDO.](#) El presente traslado rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por el

del Consejo Directivo.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

NOHEMY ARIAS OTERO

Presidente

GENISBERTO LOPEZ CONDE

Secretario

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

